



## CONVOCATORIA BAM 2025 CATEGORÍA ROUGH SHORTS - Laboratorio de montaje para cortos

El Bogotá Audiovisual Market -BAM, en el año 2025, renueva su compromiso con los cortometrajes y con los productores(as) y directores(as) que tengan un mínimo de experiencia demostrable, invitándolos a participar en la categoría *Rough Shorts*. Los seleccionados/as participarán en un laboratorio que se enfocará en la revisión de la construcción narrativa desde el montaje y formarán parte de una agenda de mercado diseñada para explorar las rutas de circulación para cortometrajes y fortalecer las redes de contacto para este y futuros proyectos.

### 1. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postularse a la convocatoria *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortos 2025*, empresas productoras colombianas y/o personas naturales que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- **Personas jurídicas colombianas** cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que se encuentren constituidas previamente al cierre de esta categoría, es decir, el lunes 3 de marzo de 2025. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional. La empresa debe demostrar experiencia en la producción de algún otro contenido audiovisual.
- **Para personas naturales colombianas**, el contenido debe ser presentado por el(la) productor(a) y debe demostrar que ya ha participado en la producción general de algún otro cortometraje, largometraje u obra audiovisual. Para poder demostrar esto, se podrá adjuntar certificaciones laborales, primeras páginas de contratos o algún otro documento que demuestre el crédito en la obra.

Los cortometrajes con los cuales se realiza la postulación deben cumplir las siguientes condiciones:

- Deben ser cortometrajes de ficción, documental, animación, híbrido o experimental, que tengan una duración entre 7 minutos y 25 minutos.
- Deben contar con al menos un primer corte, el cual será revisado por el Comité Evaluador. El formato de rodaje y el tema son libres.
- Tanto el(la) director(a) como el(la) productor(a) deben ser colombianos así no residan en el país actualmente.
- El proyecto debe haber finalizado el rodaje antes de la apertura de esta convocatoria, es decir, del lunes 27 de enero del 2025.

Igualmente es importante que los postulantes estén dispuestos a plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos del montaje actual considera que podrían mejorar y por qué?
- ¿Qué parte del montaje actual no está dispuesto a modificar o suprimir por su valor narrativo y por qué?



Un programa cultural de:  
ProImágenes Colombia





Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas o naturales declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen, y en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

## **2. Metodología de la convocatoria**

Para la categoría *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortos 2025*, el proceso de selección y participación se realizará según se explica a continuación:

### **2.1 Selección**

Las empresas productoras y personas naturales que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de los representantes del proyecto y con la información básica de la empresa, en caso que aplique. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con lo siguiente:

#### **Cortometraje de ficción, documental, animación, híbrido o experimental:**

1. Título del Proyecto;
2. Afiche del proyecto o imagen de referencia;
3. Duración;
4. Género/Subgénero;
5. Tagline;
6. Logline;
7. Sinopsis (600 caracteres);
8. Audiencia objetivo;
9. Biofilmografía del(a) director(a);
10. Nota del(a) productor(a) que indique su estrategia para finalizar el cortometraje. En este campo describa por favor qué le hace falta en cuanto a la postproducción. Así mismo indique cómo es su estrategia de promoción y circulación. Incluya una descripción de las fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas.
11. Dossier de ventas (opcional): se trata de un documento que expone su proyecto ante agentes de venta internacionales, distribuidores y programadores de festivales;
12. Enlace al trailer (opcional);
13. Sitio web (opcional);
14. Press Kit (opcional);

Con respecto al enlace de visualización del corte con el cual se postula, este debe permitir obligatoriamente la descarga desde el lugar donde se encuentra almacenado. Este enlace debe continuar habilitado hasta el día lunes 21 de abril de 2025, para hacer posible la revisión de comité evaluador.

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité



evaluador compuesto por expertos internacionales y/o nacionales. El Bogotá Audiovisual Market - BAM se reserva el derecho a descargar los cortometrajes inscritos mediante enlaces *online* para el visionado *offline* del mismo. Tenga en cuenta que el uso de esta descarga será estrictamente interno por parte de los miembros del comité seleccionador.

El comité evaluador tendrá en cuenta el corte presentado y los criterios bajo los cuales hará la selección son los siguientes: **originalidad de la historia, potencial de circulación en ventanas tradicionales y digitales, la capacidad para fortalecer el corte durante el laboratorio, y la estrategia de circulación presentada.** Las necesidades de postproducción se tendrán en cuenta, además de lo anterior, para entregar los premios de esta categoría.

## **2.2 Cortometrajes seleccionados: Laboratorio de montaje y acompañamiento durante el BAM**

Los seleccionados de *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortos 2025* contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado.

Una vez evaluados y seleccionados los cortometrajes, se realizarán al menos tres (3) sesiones online de trabajo individual con un montajista experto para la revisión del corte presentado y la discusión sobre los retos y dificultades identificadas. Estas sesiones se organizan según la disponibilidad del equipo del cortometraje y el(la) asesor(a) de montaje. Es fundamental la participación en estas sesiones por parte del(a) director(a) y el(la) montajista/editor(a) del cortometraje. En caso de que esta persona sea la misma, podrá participar también el(la) productor(a).

Adicionalmente, se realizarán sesiones grupales para propiciar la discusión sobre la construcción narrativa en el proceso de montaje y se abordará el análisis de los cortes de todos los participantes.

El equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno con distribuidores, agentes de venta, programadores de festivales, entre otros, según los intereses evidenciados durante las sesiones de preparación que se realicen con cada productor(a) y director(a) de los cortometrajes participantes. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 14 y el 18 de julio de 2025.

Con el fin de darle continuidad al mejoramiento de la calidad de los proyectos y a la circulación internacional de los mismos, los seleccionados podrán participar por la obtención de premios de postproducción que se anunciarán más adelante.

## **3. Procedimiento de postulación:**

Para poder postularse, las personas jurídicas y naturales deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

**3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo:** para crear o reactivar su cuenta, diríjase a [www.bogotamarket.com](http://www.bogotamarket.com), busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2025*, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, dar clic en



CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en VERIFICAR Y CONTINUAR. A su correo llegará un código de verificación. Introduzca el código en la plataforma de la convocatoria, de clic en VERIFICAR y continúe su proceso de registro en la plataforma de acuerdo a las indicaciones.

**3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria:** ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione tipo de persona jurídica o natural, diligencie la información según corresponda y haga clic en EDITAR REGISTRO. Posteriormente, haga clic en *Convocatorias BAM 2025* e inicie la postulación de su proyecto. Por favor acepte el Aviso de privacidad y los Términos y Condiciones de Participación y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.

**3.3 Carga de documentos para postulación:** como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen el logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, nota de producción, dossier de ventas, entre otros.

**3.4 Enviar postulación:** antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Las empresas que así lo decidan, podrán postular varios proyectos a una misma categoría pero, en caso tal que dos proyectos o más de la misma empresa sean seleccionados por el jurado, solo podrá participar uno según la decisión del mismo.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

#### 4. Fechas Clave:

- **Apertura de convocatoria:** lunes 27 de enero de 2025
- **Cierre de convocatoria:** lunes 3 de marzo de 2025 a las 4:00 p.m. hora Colombia.
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** martes 4 de marzo de 2025 al jueves 21 de abril de 2025
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortos 2025*:** viernes 25 de abril de 2025
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 28 de abril al viernes 2 de mayo de 2025
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 6 de mayo al viernes 20 de junio de 2025.
- **BAM:** lunes 14 a viernes 18 de julio de 2025



## 5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 acreditaciones a cada cortometraje seleccionado. Estas están destinadas para el(la) productor(a) y el(la) director(a) del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestras *newsletters* y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Rough Shorts - Laboratorio de montaje para cortos*, por favor contáctenos a través del correo electrónico [projects@bogotamarket.com](mailto:projects@bogotamarket.com), [katalinatobon@proimagenescolombia.com](mailto:katalinatobon@proimagenescolombia.com) e [isabelcuadros@proimagenescolombia.com](mailto:isabelcuadros@proimagenescolombia.com).